

PODER JUDICIAL
ES COPIA DEL ORIGINAL

ABG. JOSE GONZALEZ CACERES
Secretario
Consejo de Administración



RESOLUCIÓN N° 171.-

Coronel Oviedo, 30 de junio de 2025.-

VISTO: El Acta N° 19 de fecha 25 de junio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y la nota presentada, el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

CONSIDERANDO

Que, en la nota presentada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe N° 012/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION" – ID 461.810.**-----

Que, la Evaluación se realiza bajo el criterio establecido por la Convocante, el cual es basado en precio, y los criterios establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC 80013889-9 – HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR – CI 2.359.981 – Representante Legal, por un total de Gs. 52.000.000 (guaraníes cincuenta y dos millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión de todos los ítems, cuya oferta se ajusta a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22 y a los precios de referencia. -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el -----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Informe de Evaluación N° 012/2025 y sus anexos y en consecuencia **ADJUDICAR**, en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCION – ID 461.810**, a la empresa cuya oferta se ajusta a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22 y a los precios de referencia: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC: 80013889-9 – HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR – CI 2.359.981 – Representante Legal**, por un total de **Gs. 52.000.000 (guaraníes cincuenta y dos millones)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **SUSCRIBIR**, el Contrato abierto con la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC 80013889-9 – HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR – CI 2.359.981 – Representante Legal, por un monto mínimo de **Gs. 26.000.000 (veintiséis millones)**, y un



PODER
JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. JOSE GONZÁLEZ CÁCERES
Secretario
Consejo de Administración



RESOLUCIÓN N° 171.-

Coronel Oviedo, 30 de junio de 2025.-

monto máximo de **Gs. 52.000.000 (cincuenta y dos millones)** con vigencia de 24 meses a partir de la firma del contrato.-----

Art. 2°: Designar como Administrador del contrato derivado del Proceso ID N° 461.810, al Abg. Hugo Benítez.-----

Art. 3°: Impútese los pagos al rubro respectivo.-----

Art. 4°: Notifíquese y archívese.-----

Abg. Lillian B. Servian M.
Miembro
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Ante mí:

Abg. Zulma Beatriz Varela Cardozo
Miembro Tribunal de Apelación



Abg. Sandra Regina Porto Varela
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú

ABG. JOSE GONZÁLEZ CÁCERES
Secretario
Consejo de Administración